



SURGICON & CIA.

DIVISION MEDICO - HOSPITALARIA

SG-SST

**SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**



**SEGURIDAD
QUE PROTEGE**



**SALUD
QUE CUIDA**



**COMPROMISO
QUE NOS UNE**



**MEJORA
QUE NOS HACE CRECER**

CUIDAMOS LO MÁS IMPORTANTE: *Nuestra gente*



PREVENCIÓN



BIENESTAR



CUMPLIMIENTO



**CULTURA
DE CUIDADO**



¿QUÉ ES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

La Seguridad y Salud en el trabajo (SST), es una disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores.



POLITICA SG-SST

SURGICON & CIA S.A.S es una compañía dedicada a la importación y comercialización de dispositivos médicos de alta tecnología y calidad, que ha establecido como prioridad la **implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, con el fin de:

- **Prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, riesgos ergonómicos y demás condiciones que puedan afectar la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores.**
- **Evitar daños a la propiedad, al medio ambiente y a la comunidad en general.**
- **Fomentar y promover estilos de vida y trabajo saludables**, en todos los niveles de la organización.

Para lograrlo, la Compañía:

- **Asigna y garantiza los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros** necesarios para la gestión del SG-SST.
- **Diseña y ejecuta un plan de trabajo anual** con objetivos, metas y actividades orientadas a la gestión de riesgos y al mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- **Promueve la participación activa y la consulta de los trabajadores**, contratistas, aprendices y practicantes en el desarrollo de programas, actividades y decisiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- **Capacita y sensibiliza al personal** en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y adopción de conductas seguras.
- **Fomenta en los trabajadores reportar y asistir oportunamente a las entidades correspondientes en caso de accidente, incidente o sospecha de enfermedad laboral**, con el fin de asegurar una atención adecuada y el seguimiento requerido.
- **Cumple con la normatividad vigente en Colombia** en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable a la naturaleza de la Compañía.
- **Evalúa y mejora continuamente** el desempeño del SG-SST, garantizando el bienestar físico, psicológico y social de sus colaboradores, contribuyendo así a su calidad de vida y a la mejora del servicio.

La **Dirección de SURGICON & CIA S.A.S** se compromete a liderar y respaldar la implementación de esta política, asegurando su cumplimiento en todos los niveles de la organización.

Fecha de revisión: 2025-10-07

OBJETIVOS SG-SST

Fortalecer el conocimiento y la cultura en SST, mediante la divulgación permanente de la política y los objetivos del SG-SST, y la ejecución de un plan de capacitación que promueva la prevención de riesgos, el autocuidado y la corresponsabilidad en todos los niveles de la organización.

Gestionar integralmente los peligros y riesgos laborales, mediante su identificación, evaluación, priorización, intervención y seguimiento, así como la oportuna **notificación, investigación, análisis y control de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales**; con el fin de prevenir su ocurrencia y reducir los impactos en la salud, la operación, la propiedad y el entorno.

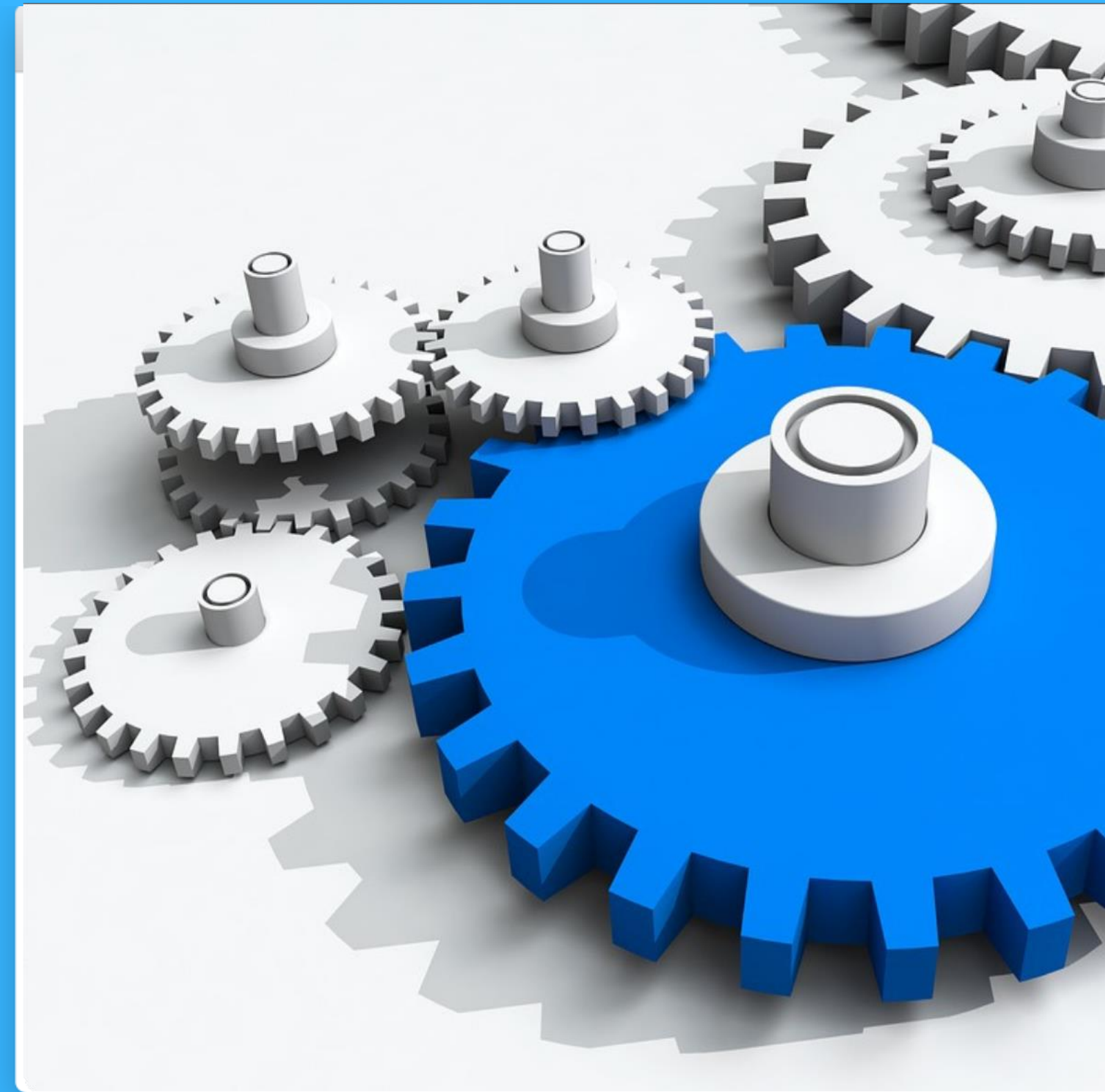
Fomentar un entorno laboral seguro, saludable e inclusivo, promoviendo condiciones de trabajo que favorezcan el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en cumplimiento de los principios de equidad, inclusión y trabajo decente.

Asegurar la adecuada planificación, implementación, evaluación y mejora continua del SG-SST, mediante la asignación de recursos humanos, técnicos, físicos y financieros suficientes, y la ejecución y seguimiento del plan anual de trabajo, en coherencia con los riesgos identificados y los objetivos institucionales.

Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de SST, así como otros requisitos legales o voluntarios suscritos por la organización, asegurando su actualización y aplicación efectiva.

Promover la participación y consulta activa de los trabajadores y sus representantes, facilitando espacios de diálogo, escucha y corresponsabilidad en el desarrollo, implementación y mejora de las actividades del SG-SST, como base para una gestión colaborativa de la seguridad y la salud laboral.

COMPONENTES SG-SST





- Obligaciones empleador y Trabajadores
- Comités de SST
- Prevención y Promoción



- Condiciones de salud de los trabajadores
- Capacitación
- Inspecciones
- Gestión documental



- Comunicación
- Identificación de peligros y riesgos
- Normatividad
- Medición y control
- Preparación



- Gestión del cambio
- Investigación de incidentes y accidentes
- Auditoría
- Acciones preventivas y correctivas
- Mejora continua

SUBPROGRAMAS SG-SST



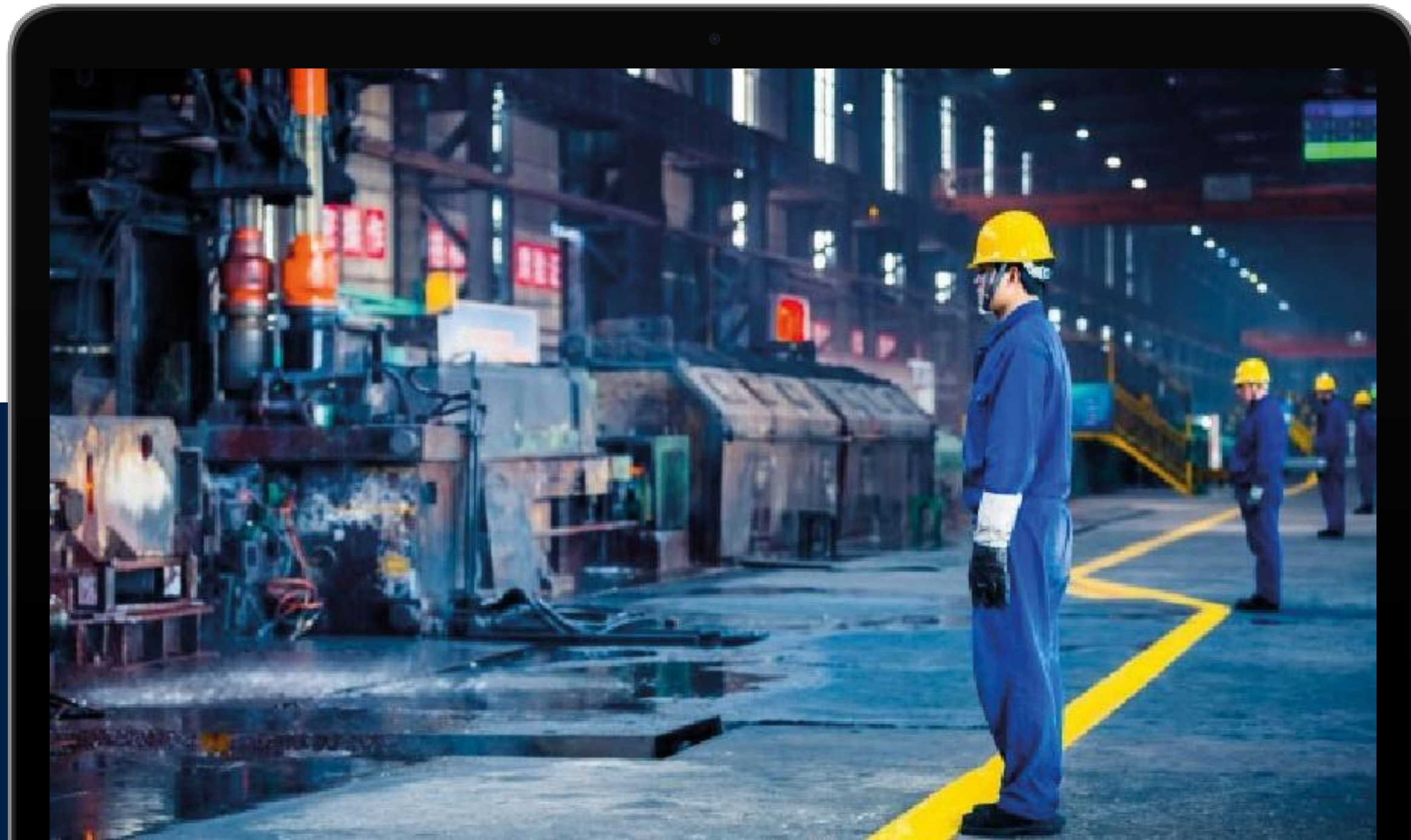
SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO:

Actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores.



SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Actividades encaminadas a identificar, evaluar y controlar agentes contaminantes y factores de riesgo que se pueden presentar dentro de los ambientes laborales y que pueden generar accidentes.



PLAN DE EMERGENCIAS:

Plan de actuación a seguir en una Compañía en caso que se presenten situaciones de riesgo, minimizando efectos sobre las personas o bienes.



SEGURIDAD VIAL:

Actividades encaminadas a reducir la accidentalidad vial, a reducir la accidentalidad vial o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.



RIESGOS OCUPACIONALES

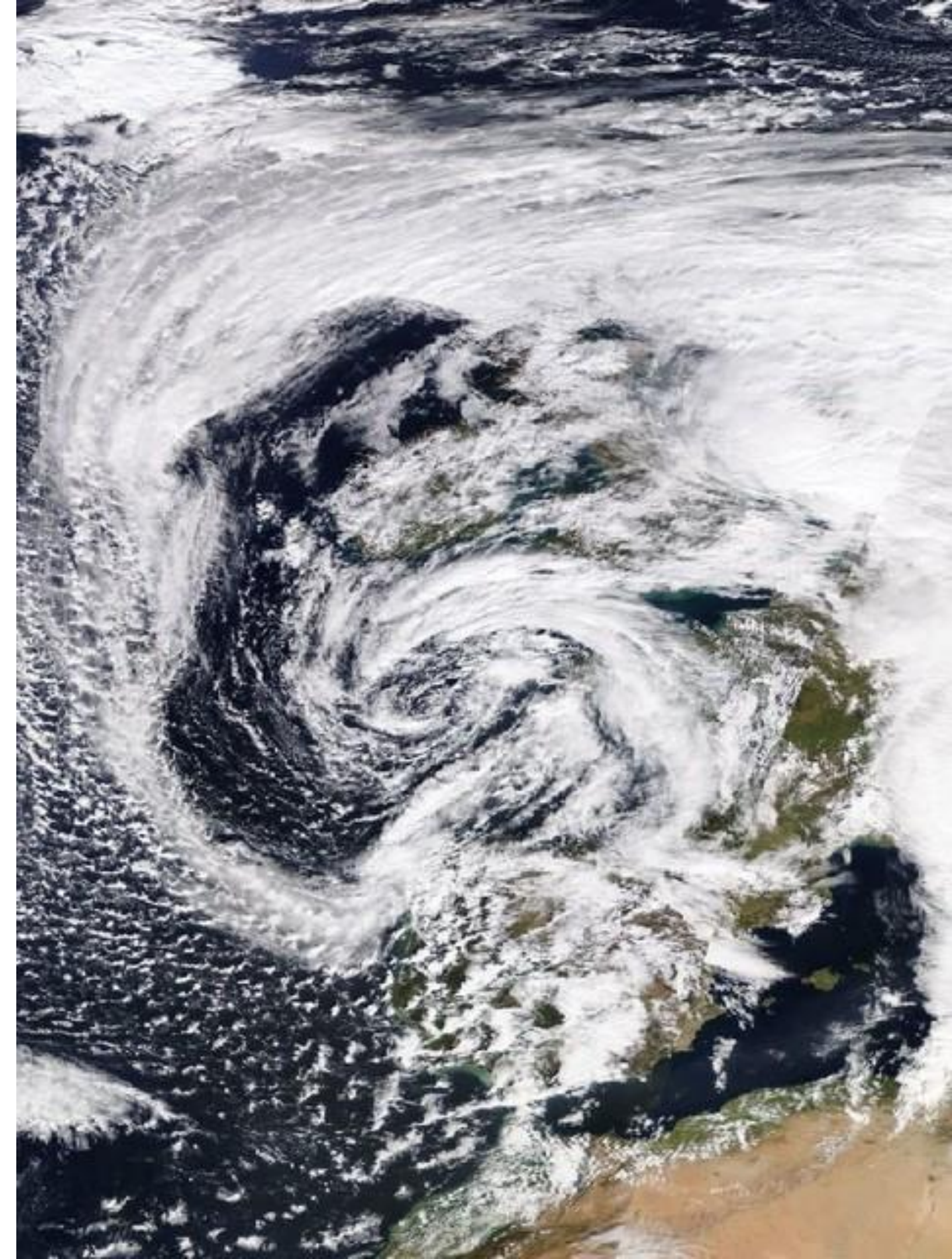
Posibilidad de ocurrencia de un evento con características negativas en el trabajo, que puede ser provocado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador.



Tipos de riesgos

Fenómenos Naturales

- Sismos,
- Terremotos,
- Vendaval,
- Tormentas eléctricas.





Tipos de riesgos

Riesgo vial (Tránsito):

- Colisiones,
- Volcamientos,
- Atropellamientos.



Tipos de riesgos

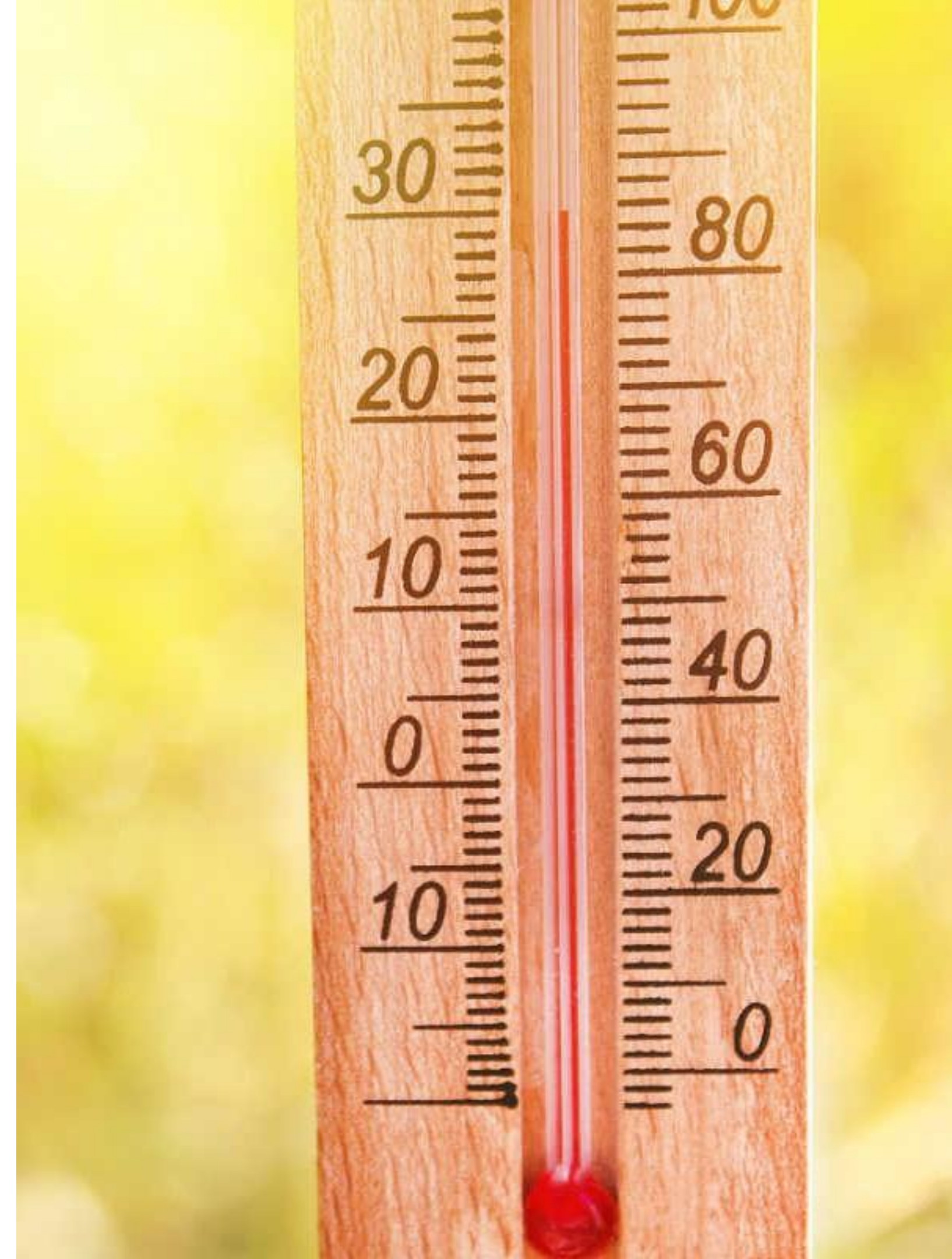
Riesgo locativo:

- Pisos y techos,
- Almacenamiento,
- Muros,
- Orden y limpieza.

Tipos de riesgos

Riesgo físico:

- Temperaturas extremas (edificación)





Tipos de riesgos

Riesgo mecánico:

- Uso de máquinas, equipos y herramientas.

Tipos de riesgos

Riesgo Biológico:

- Hongos,
- Bacterias,
- Virus





Tipos de riesgos

Riesgo Psicosocial:

- Gestión organizacional,
- Características de la organización,
- Características del grupo social,
- Condiciones de la tarea,
- Interfaz trabajador-tarea,
- Problemas familiares,
- Monotonía y rutina

Tipos de riesgos

Otros riesgos

- (condiciones de seguridad):
incendio, explosión.



COMITÉS

SST

¿Qué son?

Órganos de participación internos que gestionan regular y periódicamente las actuaciones dentro de la Organización para la prevención de riesgos, lo capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador.



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

CCL

Encargado de crear mejores condiciones laborales, con una política de buen trato y códigos de comportamiento.





COPASST

Encargado del mejoramiento de las condiciones laborales y de la promoción de la Salud y la Seguridad Laboral a través de la participación.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

Grupo de trabajadores organizado, entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la Organización.



INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES

DIFERENCIA ENTRE **ACCIDENTE E INCIDENTE**



Un **INCIDENTE** es un suceso similar que no necesariamente causa daños, pero podría haberlos causado.



Un **ACCIDENTE** es un suceso no deseado que causa daños o lesiones.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Son fundamentales porque crean una barrera física directa entre el trabajador y los riesgos del entorno, lo que disminuye la probabilidad de lesiones y mitiga la gravedad de los accidentes



RESPONSABILIDADES

**DE NUESTROS PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS CON EL SG - SST**



- Garantizar que los trabajadores que realizan las actividades contratadas sean competentes para las mismas y en caso de requerirse cuenten con las herramientas y elementos de protección personal (EPP) necesarios para la ejecución segura del trabajo dentro de las instalaciones SURGICON.
- Conocer los SURGITIPS Ingreso de visitantes (acceso- permanencia y evacuación).
- Adoptar medidas efectivas para el cuidado y protección, y la de sus colaboradores, mediante la utilización de sistemas y equipos necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo.





- Dar cumplimiento al marco legal y normativo en términos tributarios, de seguridad social, seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar que las personas que trabajen con él cuenten con afiliación y pago vigente al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley (Proveedor persona natural o jurídica)
- Contar con un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Proveedor persona jurídica)



El 100% de nuestro
talento humano debe
ser participante

**CONECTADOS
PARA CUIDARTE**



PBX: 601-8985026



Cel.: 313-2484566



r.humanos@surgicon.com.co



SURGICON & CIA.

DIVISION MEDICO - HOSPITALARIA

¡GRACIAS!

POR CONFIAR EN NOSOTROS

